

RESOLUCIÓN No. 055 de 2020**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ”**

como Subdirector, Código 070, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Jurídica y de Contratación de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR, a partir de febrero 4 de 2020, la renuncia presentada por la servidora pública **PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO**, identificada con c.c.51.615.266 de Bogotá, al cargo que viene desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección de Jurídica y de Contratación de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a la servidora pública **PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO**, el contenido de la presente resolución

ARTICULO TERCERO. NOMBRAR, a la señora **DIANA CECILIA GALVEZ ROA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.211.185 de Bogotá., en el cargo de Subdirector, Código 070, Grado 03, ubicado en la Subdirección de Jurídica y de Contratación de la planta de global del Instituto para la Economía Social IPES, con una asignación básica mensual de cuatro millones cuatrocientos diez mil quinientos sesenta y dos pesos m/cte (\$ 4.410.562).

ARTÍCULO CUARTO. La señora **DIANA CECILIA GALVEZ ROA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.211.185 de Bogotá, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

RESOLUCIÓN No. 055 de 2020“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES ”**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de “*dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora*”, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que mediante Resolución No.119 de marzo nueve (9) de dos mil dieciséis (2016), la servidora pública fue nombrada la doctora **PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO**, identificada con c.c.51.615.266 de Bogotá, en el en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, código 070, grado 03 asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación, de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES, empleo del cual tomo posesión con Acta de posesión No. 011 de marzo nueve (9) de dos mil dieciséis (2016).

Que mediante Comunicación Radicado IPES No. 00110-812-001109 de enero 24 de 2020, la servidora pública **PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO**, identificada con c.c.51.615.266 de Bogotá, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección Jurídica y de Contratación de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en la Entidad, es procedente nombrar a la señora **DIANA CECILIA GALVEZ ROA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.211.185 de Bogotá, en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Subdirector, Código 070 Grado 03, ubicado en la Subdirección de Jurídica y de Contratación de la planta de empleos del Instituto para la Economía Social IPES.

Que la Subdirectora Administrativa Financiera, certifica que de acuerdo con el análisis realizado por la profesional de talento humano a la hoja de vida de la señora **DIANA CECILIA GALVEZ ROA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.211.185 de Bogotá D.C., cumple con los requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, modificada mediante las Resoluciones IPES No. 568 de 2016 y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción

RESOLUCIÓN No. 055 de 2020

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES ”


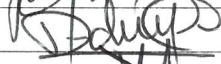

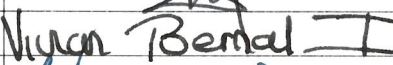

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 FEB 2020

Dada en Bogotá D. C., a los


LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		03 FEB 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES